

**SALAMANCA INFORMA > ÚLTIMA HORA****ASAJA SALAMANCA ADVIERTE DE LA DIFICULTAD AÑADIDA PARA TRAMITAR EL IRPF 2012 POR LAS IMPORTANTES NOVEDADES EN LA REDUCCIÓN DE MÓDULOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA**

LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL AGRARIA CRÍTICA ADEMÁS QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO HAYA APLICADO EL MISMO TIPO DE CORRECTOR QUE EN 2011 PARA LOS SECTORES DEL BOVINO DE CARNE Y DE VIDA, AFECTADOS DIRECTAMENTE POR UNA INTENSA SEQUIA EL PASADO AÑO Y POR LA GRAVE CRISIS DE PRECIOS QUE ATRAVIESA

Coincidiendo con el inicio de la declaración del IRPF -2012, por cualquier medio de presentación que no sea el telemático (cuyo plazo se inició el 24 de abril), ASAJA de Salamanca advierte de la dificultad que esta campaña presenta la tramitación de la declaración de la renta 2012, tanto para el sector agrícola como para el ganadero, por las importantes novedades en cuanto a la reducción de módulos se refiere y aconseja a los profesionales del campo que "no se la jueguen con su declaración de la renta".

Una de las principales diferencias con respecto a campañas anteriores, en lo que al sector agrícola se refiere, radica en que en este ejercicio se aplica una reducción del módulo en cereal y leguminosas de entre el 0,13 ó el 0,18 por ciento, y 0,16 y 0,22 en oleaginosas, resultando afectados por ello más de una veintena de municipios salmantinos. ASAJA de Salamanca advierte de la dificultad que supone el que un único agricultor tenga que declarar producciones de cereal de por ejemplo tres términos diferentes, con tres índices de rendimiento distintos (Pitiegua, Gomecello y Cabezabellosa) y, por ende, del grave perjuicio económico que supondrá para el profesional del campo si esta tramitación no se realiza correctamente por profesionales cualificados.

En lo que respecta al sector ganadero, ASAJA de Salamanca considera inviable que uno de los sectores ganaderos más afectados por la sequia el año pasado, el bovino, tanto de carne como de vida, no haya resultado beneficiado fiscalmente por el mismo tipo de coeficiente reductor que si se aplicó para la tramitación para la renta de 2011, quedando ésta respectivamente en 0,26 y 0,13. Para el resto del sector ganadero, aunque si se rebaja el índice corrector de piensos y los módulos correspondientes a ovino y caprino de carne extensivos; porcino de carne extensivo; cunicultura y apicultura, la organización profesional agraria lamenta que estas reducciones no sean suficientes para paliar la importante crisis estructural que vive desde hace años la ganadería salmantina en general.

[Powered by Xolido Systems](#)